



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

20244220103381

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20244220103381

Fecha: miércoles 23 de octubre de 2024

Bogotá D.C.

4.2.2

Señor

ANONIMO

Bogotá

Asunto: RESPUESTA OFICIO N° RADICADO 20243130234362

Reciba un cordial saludo.

Respetuosamente me permito informar que, desde el 12 de agosto de 2024, el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)** está realizando recolección de información de la **Encuesta Nacional de Calidad de Vida ENCV 2024**, con el objetivo de obtener información que permita analizar y realizar comparaciones de las condiciones socioeconómicas de los hogares colombianos. La información que arroje esta Encuesta será fundamental para la hoja de ruta de proyectos nacionales a corto, mediano y largo plazo.

En lo referido por el anónimo: "EN LA ENCUESTA CALIDAD DE VIDA A SABADO 21 DE SEPTIEMBRE NO NOS HAN PAGADO AGOSTO Y SE HA PRESENTADO LO MISMO EN OTRAS ENCUESTAS DONDE HASTA UN MES SE DEMORAN EN PAGAR. NO PAGAN PUNTUAL A LAS ENCUESTAS DE DANE SEDE ALAMOS", es preciso manifestar que los pagos correspondientes al mes de agosto de todo el personal operativo de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ENCV 2024, durante el mes de septiembre de 2024, fueron autorizados para pago por parte del supervisor contractual, conforme al cumplimiento y entrega de los productos pactados (encuestas completas).

Adicionalmente, es preciso informar que el pago de honorarios, se encuentran sujetos al cumplimiento en la entrega de los productos contratados por el DANE, como también por la disponibilidad del PAC del DANE, tal como se puede evidenciar en los diferentes Estudios y Documentos Previos - EDP:

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Dirección Territorial Centro - Bogotá

Calle 64G No. 92 - 56, Barrio Álamos Industrial

Teléfono (601) 5978300 / Ext. 3684 - 3182 - 3181

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

20244220103381

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20244220103381**

Fecha: **miércoles 23 de octubre de 2024**

	<p>Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$2.100.000, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$2.100.000, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$2.100.000, a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un cuarto y último pago hasta por valor de \$1.050.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>Por concepto de gastos de manutención y alojamiento:</p> <p>Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$2.941.500, distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 980.500 Segundo pago hasta por \$ 980.500 Tercer pago hasta por \$ 980.500</p>
OP	<p>Forma de pago</p> <p>Por concepto de otros transportes:</p> <p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$3.645.000, distribuidos así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 779.500 Segundo pago hasta por \$ 1.650.500 Tercer pago hasta por \$ 1.215.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Gastos de Manutención y Alojamiento y Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la Supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>

Cordialmente,


ANA LUCÍA LARGO
Directora Territorial Centro
Proyecto: fasarmientoc

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Dirección Territorial Centro - Bogotá

Calle 64G No. 92 - 56, Barrio Álamos Industrial

Teléfono (601) 5978300 / Ext. 3684 - 3182 - 3181

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co